

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **034**

Fecha Estado: 02/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820180080700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE TRABAJADORES COOPETRABAN	FRANCY EDITH LOPEZ GARZON	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE GESTIONE NOTIFICACIÓN DE DEMANDADA Y ACREDITE RADICACIÓN DE OFICIO.	01/03/2022		
05001400302820210015900	Monitorio puro	CARLOS JULIO QUINTERO TORRES	ALBA LUCIA GUILLEN CALDERON	Auto requiere A ESTUDIANTE DE DERECHO DIANA CAROLINA CARDONA PREVIO A PRONUNCIARSE SOBRE SUSTITUCIÓN DE PODER.	01/03/2022		
05001400302820210021700	Ejecutivo con Título Hipotecario	ABELARDO ZULUAGA MARTINEZ	CONSUELO DE JESUS VASQUEZ MARTINEZ	Auto requiere A PARTE ACTORA PARA QUE INTENTE NOTIFICACIÓN DE DEMANDADA EN NUEVA DIRECCIÓN. PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DEL JUZGADO 03 CIVIL MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN.	01/03/2022		
05001400302820210051900	Ejecutivo Singular	PROPIEDAD Y PROYECTOS LTDA.	ANCAR SHOES S.A.S.	Auto requiere AL DR. DANIEL ALVAREZ PREVIO A TRÁMITE DE SUBROGACIÓN. CORRIGE AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO.	01/03/2022		
05001400302820210051900	Ejecutivo Singular	PROPIEDAD Y PROYECTOS LTDA.	ANCAR SHOES S.A.S.	Auto ordena oficiar A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. REQUIERE A PARTE ACTORA PARA QUE APOORTE CERTIFICADO DE TRADICIÓN ACTUALIZADO.	01/03/2022		
05001400302820210068100	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS PANORAMA LOS COLORES S.A.S.	CARLOS FERNADO GORDILLO	Auto requiere A PARTE DEMANDANTE PARA QUE NOTIFIQUE A CODEMANDADO EN NUEVA DIRECCIÓN.	01/03/2022		
05001400302820210068100	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS PANORAMA LOS COLORES S.A.S.	CARLOS FERNADO GORDILLO	Auto ordena oficiar A EPS. INCORPORA CONSTANCIA DE DILIGENCIAMIENTO DE OFICIOS.	01/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820210068200	Ejecutivo Singular	JORGE EDUARDO DUSSAN ESCOBAR	AGENCIA INMOBLIARIA J&P S.A.S	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.	01/03/2022		
05001400302820210068200	Ejecutivo Singular	JORGE EDUARDO DUSSAN ESCOBAR	AGENCIA INMOBLIARIA J&P S.A.S	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO.	01/03/2022		
05001400302820210068200	Ejecutivo Singular	JORGE EDUARDO DUSSAN ESCOBAR	AGENCIA INMOBLIARIA J&P S.A.S	Auto resuelve solicitud REALIZADA POR DEMANDANTE. NO ACCEDE A REMITIR COMISIÓN POR MEDIO DEL DESPACHO	01/03/2022		
05001400302820210070700	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	LEDIS VANESSA GALLEGO PATIÑO	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. ORDENA OFICIAR AL CAJERO PAGADOR.	01/03/2022		
05001400302820210070700	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	LEDIS VANESSA GALLEGO PATIÑO	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO.	01/03/2022		
05001400302820210080500	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MARIA CECILIA LARGO CARPETA	Auto requiere A PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE ACUSE DE RECIBIDO DE ENVÍO DE OFICIOS.	01/03/2022		
05001400302820210109100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BEATRIZ EUGENIA OCHOA TABORDA	HECTOR MARIO VASQUEZ RODRIGUEZ	Auto requiere A PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DE INMUEBLE.	01/03/2022		
05001400302820210117500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	JULIETH CATALINA LOPERA ZAPATA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE APORTE PRUEBA DE RADICACIÓN DE DESPACHO COMISORIO.	01/03/2022		
05001400302820210120400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EDATEL	GLORIA CRISTINA DEOSSA	Auto resuelve recurso DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR PARTE ACTORA. NO REPONE AUTO DEL 02 DE FEBRERO DE 2022. REQUIERE NUEVAMENTE A APODERADO ACCIONANTE.	01/03/2022		
05001400302820210122200	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	JULIO ALBERTO SIERRA ALCALA	Auto requiere A PARTE ACTORA PARA QUE GESTIONE NOTIFICACIÓN DE DEMANDADOS Y PARA QUE ALLEGUE ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIO.	01/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820210132200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ORLANDO DE JESUS GOMEZ CARMONA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE GESTIONE NOTIFICACIÓN DE DEMANDADO EN DEBIDA FORMA. PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE DECEVAL	01/03/2022		
05001400302820210151000	Verbal Sumario	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	SANDRO DE JESUS ZUCHINI RANGEL	Auto resuelve recurso DE REPOSICIÓN PRESENTADA POR PARTE ACTORA.NO REPONE AUTO DEL 31 DE ENERO DE 2022.	01/03/2022		
05001400302820220003700	Verbal Sumario	PROPERTY MARKETING SAS	THERMO SYSTEMS SAS	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS DENTRO DEL TÉRMINO. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	01/03/2022		
05001400302820220013100	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	LEYMER DARIO VERGARA JIMENEZ	Auto resuelve recurso DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN PRESENTADA POR PARTE DEMANDANTE. NO REPONE AUTO DEL 10 DE FEBRERO DE 2022. RECHAZA DE PLANO RECURSO DE APELACIÓN	01/03/2022		
05001400302820220013200	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	BRAHIAN ALEXIS VELEZ CORREA	Auto resuelve recurso DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN PRESENTADA POR PARTE DEMANDANTE. NO REPONE AUTO DEL 10 DE FEBRERO DE 2022. RECHAZA DE PLANO RECURSO DE APELACIÓN	01/03/2022		
05001400302820220013300	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	YUBEL DIVON ZEA ROLDAN	Auto resuelve recurso DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN PRESENTADA POR PARTE DEMANDANTE. NO REPONE AUTO DEL 10 DE FEBRERO DE 2022. RECHAZA DE PLANO RECURSO DE APELACIÓN	01/03/2022		
05001400302820220013600	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	EDWIN ARLEY AGUDELO ARANGO	Auto resuelve recurso DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN PRESENTADA POR PARTE DEMANDANTE. NO REPONE AUTO DEL 10 DE FEBRERO DE 2022. RECHAZA DE PLANO RECURSO DE APELACIÓN	01/03/2022		
05001400302820220019000	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	DEIGUI MIGUEL MARTINEZ ESPITIA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	01/03/2022		
05001400302820220019200	Monitorio documental	COIMAQ S.A.S.	LUIS ANGEL RAMIREZ GOMEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	01/03/2022		
05001400302820220021200	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	ARISTIDES ORTIZ MATEUS	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	01/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220022200	Interrogatorio de parte	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS - ASERCOOPI	SEBASTIAN CARDONA OSPINA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	01/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e6205b0e8a01f7112cd6a0a12048a07cbe22abf187a3a92dd225b1f338dd04c**

Documento generado en 02/03/2022 07:28:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>